

## GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LA FORMACIÓN, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 221-05 seguida en este Juzgado a instancia de Virtudes Sánchez Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 24-02-06, resolución por la que se declara a la entidad ejecutada «Gestión y Difusión de la Formación, S. L.», en situación de insolvencia total por importe de 3.391,80 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 10 de marzo de 2006.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—11.962.

## GINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Ctra. de Mallabia (polígono Urtia), s/n. Ermua/Bizkaia, los días 4 y 5 de mayo de 2006, a las 19.00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión del Órgano de Administración; y aprobación de la gestión, si procede, lectura y aprobación, si procede, del informe de gestión y memoria de la Compañía, aprobación de cuentas anuales, balance, cuenta de resultados, y de la propuesta de la aplicación de resultados correspondiente al ejercicio económico de 2005.

Segundo.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales, relativo a los requisitos de Convocatoria de Junta General.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Ermua, 8 de marzo de 2006.—Los Administradores Solidarios, Manuel Iraolagoitia Oregui y Luis Antonio López de Guereñu Murillo.—11.818.

## GLOBAL ISO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 157/04 a instancia del señor Jorge Arbonés Toquero y de la Sra. Mercedes Sales Morera contra Global Iso, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado en fecha 22 de febrero del 2006 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal por importe de 10.391,54 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.039,15 euros en concepto de costas y intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 24 de febrero de 2006.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 Mataró.—11.452.

## GRUPO BRYSA SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA

*Pérdida de certificación*

Don Francisco Borja Ramos Núñez, como interesado de la certificación n.º 05211436, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 14 de septiembre de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Málaga, 14 de marzo de 2006.—Francisco Borja Ramos Núñez.—12.741.

## IBERIC LA VIANDA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 14/2006 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Lexi Esperanza Párraga Cobena contra la empresa Iberics La Vianda, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de marzo de 2006 por la que se declara a la ejecutada Iberics la Vianda, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 11.222,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de marzo de 2006.—Secretario del Juzgado Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—11.595.

## IGR OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

*Insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 51/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Allouch El Boukriqui, y don Said Masrou, contra «IGR Obras y Construcciones, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución en el día 1 de marzo de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «IGR Obras y Construcciones, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 34.453,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de marzo de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—11.614.

## INDUMINER, S. L.

*Edicto*

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 137/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Luis Menéndez Álvarez contra Induminer, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 13 de enero del año dos mil seis auto, por el que se declara al ejecutado Induminer, Sociedad Limitada, en

situación de insolvencia parcial, por importe de 9.266 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 6 de marzo de 2006.—Secretario Judicial, María José Menéndez Urbón.—11.597.

## INDUVAC EUROVAC, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en La Floresta (Barcelona), paseo de la Estación, 35, para el 31 de marzo de 2006, a las 18 horas en única convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos.

Segundo.—Propuesta de adquisición de acciones.

Tercero.—Liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la reunión.

Barcelona, 1 de marzo de 2006.—Administrador, Maurice Laurence Franks.—12.735.

## INGESCAL, S. L.

## NEW NAME, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 205-04 seguida en este Juzgado a instancia de María Belén Tárraga Collado y 29 más, sobre despido, se ha dictado con fecha 19-09-05, resolución por la que se declara a las entidades ejecutadas «Ingescal, S. L., y New Name, S. L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 230.790,05 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 10 de marzo de 2006.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—11.963.

## INICIATIVAS GRÁFICAS DEL ENVASE, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1686/2005 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra la empresa Inicativas Gráficas del Envase, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha dos de marzo de dos mil seis por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 4.315,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de marzo de 2006.—Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Secretario Judicial, Germán Gambón Rodríguez.—11.751.